



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF, P-4101100H
 tesoreria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente: 6348/2024

Asunto: Sustitución temporal del Alcalde

Documento firmado por: El Alcalde

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 21/08/2024
 HASH: 9ec5e62578e6c718d4784419d06ba8c2



Corrección de errores en Resolución de Alcaldía 2024-2407

Advertido error en el contenido de la resolución de Alcaldía 2024-2407, de fecha 13 de agosto de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre rectificación de errores, en el que se determina que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

De acuerdo con las competencias otorgadas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Sustituir en el Decreto de Alcaldía 2024-2407, en su apartado primero, donde dice: “Las funciones de esta Alcaldía-Presidencia durante los días 23 de agosto de 2023 a 1 de septiembre de 2024, ambos inclusive, corresponderán al Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Alberto Sanromán Montero, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente anticipada.”,

Debe decir:

“Las funciones de esta Alcaldía-Presidencia durante los días **23 de agosto a 1 de septiembre de 2024, ambos inclusive**, corresponderán al **Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Alberto Sanromán Montero**, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente anticipada.”

SEGUNDO. Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y a las áreas y servicios de la Corporación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arahal a efectos de general conocimiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Brenes Gamboa, en Arahal a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-2472 Fecha: 21/08/2024

Cód. Validación: 7SHX6ZFSNN2AQJMW9CDSPK9
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



SECRETARÍA